Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

tecadas en dha Escrip.a estan sujetas a otro Credito a los Rentas que refiere.

Fianza de la Recaudad.a de Alcau.as y millones

Vio la referida Escrip.a de obligacion, y fianza dada por D.n Antonio Melgares Segura y Consortes para la seguridad de los Caudales de Alcabala millon y sus agregados que es a su cargo su recaudacion con fha de diez y ocho corr.te ante el presente ss.no y en la rada estavilla, del testo de dha Escrip.a como tambien de la quenta y carta pago que a presentado del estado de la Cobranza de dhos R.s asta fin del año proximo pasado de Setenta y uno por que manifiesta haber en primeros Contribuientes mas cantidad de la que se resta a las Arcas R.s de que tienen Cobrada espera asta la presente Cosecha baxo cuio Consepto y de que el todo de la fianza excede a lo que se debe pagar en Arcas R.s en el presente año de Setenta y dos Acordo aprobar y aprobo la referida fianza quanto a lugar en y por lo que respeta al Caudal queda existente en primeros Contribuientes aga dho S.or D.n Ant.o Melgares Diliz.s Correspond.tes para su efectiva Cobranza y solbiendo en Arcas R.s y se le entreguen los padrones del presente año para el exercicio de su cobranza.

Quiere dar las quentas de las Cobranzas de R.s Contribuciones

Dixeron que en atencion a que a muchos años no se a tomado las quentas de las Cobranzas de R.s Contribuciones a causa de que los Libros y documentos que se an de tener presentes para la formacion de dhas quentas an estado